

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

Paipa, 14 de mayo de 2026.

PARA: Juan Camilo González Palacio
Profesional Area Contratación

Maira Yuly Acevedo Socha
Profesional gestión contractual

DE: Fredy Alexander Perez Cardenas
Profesional de mantenimiento mecánico.

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas SPO-288 –GENSA – 2026-LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-288-GENSA-2026-LG** cuyo objeto es *“Compraventa de piezas fabricadas por fundición para la central térmica de Paipa”*.

Los oferentes METALMECÁNICAS INNOVADORAS SAS Y FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS presentaron ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante la validación de documentos jurídicos y habilitación de propuestas, se concluyó que:

“Se HABILITAN JURIDICAMENTE las propuestas presentadas por METALMECÁNICAS INNOVADORAS SAS Y FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS., por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de contratación.”

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

EVALUACION DE DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS HABILITANTES			
		Metalmecánicas Innovadoras SAS	FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
4. RECURSOS DISPONIBLES 6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; será pagado con recursos en la vigencia del 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1457 por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 95.000.000) COP</p> <p>El proponente deberá cotizar los repuestos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el ANEXO 2, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo.</p> <p>NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación. "RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE".</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 de acuerdo al pliego.</p> <p>De acuerdo al numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es COP\$ 95.000.000, la oferta presentada es de COP\$89.161.549</p> <p>Los valores anteriores incluyen IVA.</p> <p>Se realizó la validación aritmética de la oferta y se encontró correcta,</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 de acuerdo al pliego.</p> <p>De acuerdo al numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es COP\$ 95.000.000, la oferta presentada es de COP\$88.026.689,76</p> <p>Los valores anteriores incluyen IVA.</p> <p>Se realizó la validación aritmética de la oferta y se encontró correcta,</p>
7.1 OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)	<p>El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto • Alcance • Especificaciones técnicas según alcance y subtítulos • El plazo de ejecución <p>No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica. Folios 23 -24</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica. Folios 15-18</p>

VERIFICACION DE TERMINOS PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTA			
		Metalmecánicas Innovadoras SAS	FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
8.2. REVISIÓN TÉCNICA – HABILITANTE	<p>Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión. La misma se hará a través del área solicitante.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE HABILITADO</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica con especificaciones y cantidades solicitadas, encontrándola de acuerdo a lo solicitado.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE HABILITADO</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica con especificaciones y cantidades solicitadas, encontrándola de acuerdo a lo solicitado.</p>

<p>7.2. EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 2) (SUBSANABLE)</p>	<p>El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante máximo tres (3) certificaciones en los que demuestre haber suministrado a satisfacción piezas fabricadas por proceso de fundición como los exigidos en esta solicitud publica de oferta, en los últimos cinco (5) años, contados desde la apertura de este proceso, y cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del valor de la oferta. El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 2.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo 2 con certificaciones de contratos con experiencia cumpliendo con lo solicitado en el pliego.</p> <p>La sumatoria de la experiencia presentada es mayor al 100% del valor de la propuesta económica.</p>	<p>PRESENTA SUBSANA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo 2 con una orden de compra, se solicita subsanar el 13 de mayo con evidencias de cumplimiento de los contratos. Se recibe respuesta el 14 de mayo con los certificados solicitados y más soportes cumpliendo con lo solicitado en el pliego.</p>
<p>8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</p>	<p>Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con las ofertas habilitadas se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p>	<p>Se hace la revisión aritmética de la oferta y no se encuentran errores.</p> <p>Se otorgan puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PUNTAJE: 50 PUNTOS</p>	<p>Se hace la revisión aritmética de la oferta y no se encuentran errores.</p> <p>Se otorgan puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PUNTAJE: 100 PUNTOS</p>
<p>12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud pública.</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.</p> <p>f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud publica</p> <p>g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división.</p> <p>h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud pública.</p> <p>i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.</p> <p>j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación.</p> <p>k) Cuando no presenten las ofertas aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por GENSA S.A. E.S.P., hasta el plazo otorgado</p>	<p>LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.</p>	<p>LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.</p>

13.1 FORMA DE PAGO	Hasta el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA ACLARA Y CUMPLE. El proveedor presenta la aclaración en la subsanación de la oferta técnica acogándose a la forma de pago
13.2 PLAZO:	El plazo máximo de duración para el contrato será de 90 días calendario a partir de la fecha de su suscripción del contrato.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

ANÁLISIS TÉCNICO:

Las ofertas técnicas presentadas por METALMECÁNICAS INNOVADORAS SAS Y FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS son **HABILITADAS** en el aspecto técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el oferente FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS recibe una calificación de 100 PUNTOS al cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego y presentar la oferta más económica. La oferta presentada por el oferente METALMECÁNICAS INNOVADORAS SAS recibe una calificación de 50 PUNTOS al cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego y presentar la segunda oferta más económica.

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa FUNDICION HERMANOS SANCHEZ Y PARRA SAS, cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar con el proceso de contratación y asignar el proyecto al proveedor antes mencionado por un valor de \$88.026.689,76 incluidos impuestos

Atentamente,



Fredy Alexander Perez Cardenas
Profesional de mantenimiento mecánico.